

## DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA

AD-013-2022

Cabañas #8, Plaza Tapatía  
Guadalajara, Jalisco, México.



En la ciudad de Guadalajara, Jalisco siendo las 11:00 once horas del día 20 VEINTE de mayo del año 2022 dos mil veintidós, con fundamento en los artículos 72 numeral 1 fracción VI, VII y VIII, 73 numeral 1 fracción 1 y demás relativos de la ley de compras gubernamentales, enajenaciones y contratación de servicios del estado de Jalisco y sus Municipios, en adelante la ley, en los cuales se establecen los aspectos procedentes para su determinación; se emite el **ACTA DE ADJUDICACIÓN DIRECTA** derivada de la solicitud de aprovisionamiento para la contratación de la **ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL OPERATIVO DEL INSTITUTO CULTURAL CABAÑAS** con cargo a la partida 2711 recursos del ejercicio 2022 de conformidad con los siguientes:

### ANTECEDENTES:

**PRIMERO.** La Dirección Administrativa a través de la Unidad Centralizada de Compras y por medio de la página web del Instituto Cultural Cabañas, en lo subsecuente (Unidad Centralizada), el **28 VEINTIOCHO de marzo del 2022** publicó la CONVOCATORIA a participar en la licitación antes mencionada con el proceso **LPL/009/2022/SC** denominada **ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL OPERATIVO DEL INSTITUTO CULTURAL CABAÑAS**, de acuerdo al artículo 47, apartado 1, de la ley; y al artículo 62 de su reglamento; así como con lo establecido en el calendario de las bases de la licitación en mención, y lo establecido en el calendario de las bases de la licitación en mención, llevándose a cabo el **01 PRIMERO de abril del 2022** la **JUNTA ACLARATORIA**, en cumplimiento a los artículos 63 y 70 de la ley, y los artículos 63, 64, 65 y 66 de su reglamento; así como al numeral 5.1 de las bases de la licitación en cuestión, denominado aclaraciones. El **04 CUATRO de abril del 2022** se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de **PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** de los participantes en apego a los artículos 64, 72, fracción V y demás relativos de la ley; a los artículos 67 y 68 de su reglamento, así como al numeral 7 de las bases que gobernaron la licitación analizada, el cual, establece la presentación y apertura de propuestas, donde solo hubo 01 licitante, según consta en el acta correspondiente, por

## DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA

AD-013-2022



Cabañas #8, Plaza Tapatía  
Guadalajara, Jalisco, México.

lo que no fue posible realizar el acto de presentación y apertura por la falta de propuestas, para dicha celebración, de conformidad con el artículo 72 numeral 1 fracción IV de la ley, por lo cual se determinó declarar **DESIERTA** a la licitación sin concurrencia del comité LPL/009/2022/SC denominada **ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL OPERATIVO DEL INSTITUTO CULTURAL CABAÑAS**.

**SEGUNDO.** Como consecuencia de lo señalado en el antecedente PRIMERO, el **04 CUATRO** de abril del **2022** se publicó la **SEGUNDA CONVOCATORIA** a participar en la licitación pública sin concurrencia del comité nº LPL/009/2022/SC denominada **ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL OPERATIVO DEL INSTITUTO CULTURAL CABAÑAS**, de acuerdo al artículo 47, apartado 1, de la ley; y al artículo 62 de su reglamento y lo establecido en el calendario de las bases de la licitación en mención, llevándose a cabo el acto el **08 de abril del 2022** la **JUNTA DE ACLARACIONES** en cumplimiento a los artículos 63 y 70 de la ley; y los artículos 63, 64, 65 y 66 de su reglamento; así como al numeral 5.1 de las bases de la licitación en cuestión, denominado *aclaraciones*. El **11 ONCE** de abril del **2022** se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de **PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** de los participantes, en apego a los artículos 64, 72, fracción V, y demás relativos de la ley; a los artículos 67 y 68 de su reglamento, así como al numeral 7 de las bases que gobernaron la licitación analizada, el cual, establece la presentación y apertura de propuestas, donde hubo 03 participantes según consta en el acta correspondiente, no cumplieron técnicamente y sus propuestas económicas resultan superiores en un 10% a la media de precios que arroja la investigación de mercado, declarándose el proceso **DESIERTO** con fundamento en el artículo 71 numeral 1 de la ley.

**TERCERO.-** Derivado de dos procedimientos de licitación declarados desiertos y en razón de que persiste la necesidad de contratar con el carácter y requisitos solicitados, la Unidad Centralizada de Compras del Instituto Cultural Cabañas, solicitó al proveedor **Ana Isabel Quirarte Vargas** propuesta económica para ser evaluada, debido a que en el estudio de

# DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA

AD-013-2022

Cabañas #8, Plaza Tapatía  
Guadalajara, Jalisco, México.



mercado la propuesta económica más accesible y económica que se recibió fue la que proporcionó el antes mencionado, la cual no rebasa la suficiencia presupuestal asignada para dicha contratación.

Así mismo el proveedor **Business By Design, S.A. de C.V.** quien participó en la segunda vuelta de la licitación solicitó enviar su propuesta ya que él no había participado en el estudio de mercado, por lo que también fue recibida su propuesta para ser evaluada.

Por lo que, una vez realizados los anteriores señalamientos y fundamentos, se emite el siguiente:

I.- De acuerdo con los criterios previstos en el procedimiento y hecha la evaluación técnica y económica, realizada por el área técnica por Laura Elena Orozco González en su calidad de encargada de Recursos Humanos y la Unidad Centralizada de Compras del Instituto Cultural Cabañas, derivada de las propuestas económicas que los proveedores entregaron para la valoración económica, la cual obra en el expediente respectivo, se determina que el proveedor **Ana Isabel Quirarte Vargas** cumple con todos los requisitos.

Establecidos en la solicitud de cotización, garantizando satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y las mejores condiciones de conformidad con lo siguiente:

Proveedor: Ana Isabel Quirarte Vargas					
Progresivo	Cantidad	Artículo	Especificaciones	PU	Importe
1	116	Camisa	Tela Oxford, composición 60% algodón y 40% poliéster, color blanco, sin aplicaciones de color, manga larga, con bordado al frente * incluir talla extra grande	\$243.00	\$28,100.00
2	60	Blusa	Tela Oxford, composición 60% algodón y 40 % poliéster, color blanco, manga larga y/o manga tres cuartos * incluir talla extra grande	\$235.00	\$14,100.00

**DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA**

**AD-013-2022**

Cabañas #8, Plaza Tapatía  
Guadalajara, Jalisco, México.



3	8	Camisa	Tela Oxford, composición 60% algodón y 40% poliéster, color blanco sin aplicaciones de color, manga corta, con bordado al frente	\$245.00	\$1,960.00
4	2	Falda	De vestir, tela gabardina, color azul marino, corte recto sin pinzas, bolsas delanteras * sin logo	\$210.00	\$420.00
5	60	Pantalón para caballero	De vestir, tela gabardina, color azul marino, corte recto, sin pinzas, bolsas delanteras y traseras * incluir todas las tallas, con bordado en la parte trasera altura de la cintura (tamaño del logo 7.5)	\$230.00	\$13,800.00
6	32	Pantalón para dama	De vestir, tela gabardina, color azul marino, corte recto sin pinzas, bolsas delanteras y traseras * incluir todas las tallas con bordado en la parte trasera altura de la cintura	\$240.00	\$13,800.00
7	24	Playera	Tipo polo, composición 70 % algodón, color gris jaspe la mitad y la otra mitad color negro para dama * incluir todas las tallas con bordado en frente a la altura del corazón.	\$164.00	\$3,936.00
8	52	Playera	Tipo polo composición 70 % algodón, color negro 26 y los otras 26 de color gris jaspe, dama y caballero * incluir todas las tallas. Bordado al frente a la altura del corazón	\$164.00	\$8,528.00
9	24	Pantalón para caballero	De mezclilla, 14.5 onzas, corte recto * incluir todas las tallas	\$210.00	\$5,040.00
10	20	Batas	Batas de gabardina azul marino de manga larga 10 y 10 de manga corta.	\$270.00	5400.00
				SUB	\$89,052.00
				IVA	\$14,248.32
				TOTAL	\$103,300.32

II.-con fundamento en los artículos 72 numeral 1 fracción VIII, 73 numeral 1 fracción I de la ley se adjudica el contrato al proveedor **Ana Isabel Quirarte Vargas**. por un monto total de \$103,300.32 (Ciento tres mil trescientos pesos 32/100 m.n.) impuestos incluidos, referidos en los progresivos 1, 2, 3,4,5,6,7,8,9 y 10 del punto que antecede, en virtud de que cumple con los requisitos técnicos, legales, administrativos y económicos previstos en las bases de la licitación de referente.

# DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA

AD-013-2022

Cabañas #8, Plaza Tapatía  
Guadalajara, Jalisco, México.



El proveedor adjudicado deberá formalizar las obligaciones adquiridas mediante la suscripción del contrato correspondiente conforme al artículo 76 de 'la ley', por lo que, con la notificación del presente DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, las obligaciones derivadas de este serán exigibles.

III.-para efectos de notificación personal, el contenido del presente dictamen se registrará en la página web oficial del instituto por un término no menor de diez días naturales, siendo de la exclusividad responsabilidad del proveedor enterarse de su contenido y obtener copia del mismo, sin perjuicio de que la convocante podrá hacerla llegar mediante correo electrónico en la dirección proporcionada por este en su propuesta o lo cite para tal fin.

VI.- se señala el 25 Veinticinco de mayo del año 2022 dos mil veintidós a partir de las 16:00 horas, ubicada en la calle Cabañas 8 colonia las Fresas, del municipio de Guadalajara, Jalisco. Para la firma del contrato.

Este DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA consta de 06 páginas y contiene los nombres, cargos y firmas de los que en la misma intervinieron firmando al margen y al alcance para todos los efectos legales.

Nombre	Cargo	Firma
Mtra. Susana Chávez Brandon	Directora General	
Denisse González Gazcón	Directora Administrativo	
Juan Luis Cortés Rojas	Coordinador de Adquisiciones	


DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA

AD-013-2022

Cabañas #8, Plaza Tapatía  
Guadalajara, Jalisco, México.



POR EL AREA TECNICO Y REQUERIMIENTO:

Nombre	Cargo	Firma
Laura Elena Orozco González	Encargada de Recursos Humanos	

FIN

La presente hoja de firmas forma parte del dictamen de Adjudicación Directa AD-013-2022  
ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL OPERATIVO DEL INSTITUTO CULTURAL  
CABAÑAS

